

ANUNCIO

BOLETÍN N° 59 - 24 de marzo de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BERRIOZAR

Periodo de pago voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2026

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que con fecha 31 de marzo del presente año, se abre el periodo de pago voluntario de las cuotas giradas por impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al año 2026.

Plazo, último día de pago voluntario 6 de mayo del presente año.

El pago podrá efectuarse en cualquier oficina de CaixaBank y Caja Rural, previa presentación del recibo correspondiente, y a través de la página web del Ayuntamiento www.berriozar.es.

Transcurrido dicho plazo, se aplicarán los recargos establecidos en el Reglamento de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Berriozar, 5 de marzo de 2026.–El alcalde presidente, Iker Mariezcurrena Celaya.

Código del anuncio: L2603804